

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-18-2025-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ASCENSOR TRIFASICO DE 4,3 Y ASCENSOR TIPO MONTACARGA PARADAS (INCLUYE INSTALACION) SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCIÓN, AUTOMOTRIZ, MINERÍA, CONTABILIDAD, COMPUTACIÓN, SECRETARIADO, ENFERMERÍA, LABORATORIO CLÍNICO Y PRÓTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, JULIACA, SAN ROMÁN - PUNO

Ruc/código : 20130426914

Fecha de envío : 03/05/2025

Nombre o Razón social : ASCENSORES PERUANOS DE CARGA ASPECA EIRL

Hora de envío : 13:21:41

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Dentro de las características técnicas del bien establecido en numeral 8 del CAPITULO III indica que las dimensiones de cabina para todos los ascensores de 600 Kg. debe ser 1.20mts. x 1.40mts. Por favor confirmar que las dimensiones de cabina detallados son referenciales y que los postores pueden presentar dentro de sus propuestas técnicas medidas de cabina que va en función a las dimensiones del pozo 1.70mts. x 1.60mts. detallado en las características técnicas de las bases del proceso o medidas existente in situ; teniendo en consideración lo establecido en la Normas EN 81-20 y EM. 070 correspondiente al área útil mínimo de la cabina para la capacidad solicitada 600 Kg. en prevalencia o su correspondencia en número de pasajeros.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 8 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta formulada por el participante el área usuaria mediante carta N° 0002-2025-GRP/SGO-LAQM de fecha 21 de mayo señala lo siguiente: toma su consulta como observacion y ACOGE PARCIALMENTE y modifica dentro de las características técnicas del bien establecido en numeral 8 del CAPITULO III SE INDICA QUE LAS DIMENSIONES DE CABINA

en obra las medidas

¿MEDIDAS DE CABINA: 1.20mtrs x 1.40mtrs Ver plano de detalle. Verificar en obra las medidas ; teniendo en consideración lo establecido en la Normas EN 81-20 y EM. 070 correspondiente al área útil mínimo de la cabina para la capacidad 600 Kg.

siendo esta modificacion para la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases se procederá a precisar lo siguiente:

¿MEDIDAS DE POZO: 1.70mtrs x 1.60mtrs Ver plano de detalle. Verificar en obra las medidas.

¿MEDIDAS DE CABINA: 1.20mtrs x 1.40mtrs Ver plano de detalle. Verificar en obra las medidas (los postores pueden presentar dentro de sus propuestas técnicas medidas de cabina que va en función a las dimensiones del pozo y se pueden aceptar variaciones de hasta +- 5% de las medidas proporcionadas y considerando lo establecido en la Normas EN 81-20 y EM. 070 correspondiente al área útil mínimo de la cabina para la capacidad 600 Kg. en prevalencia o su correspondencia en número de pasajeros; se adjunta planos de planta de cada ascensor).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-18-2025-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ASCENSOR TRIFASICO DE 4,3 Y ASCENSOR TIPO MONTACARGA PARADAS (INCLUYE INSTALACION) SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCIÓN, AUTOMOTRIZ, MINERÍA, CONTABILIDAD, COMPUTACIÓN, SECRETARIADO, ENFERMERÍA, LABORATORIO CLÍNICO Y PRÓTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, JULIACA, SAN ROMÁN - PUNO

Ruc/código : 20130426914

Fecha de envío : 03/05/2025

Nombre o Razón social : ASCENSORES PERUANOS DE CARGA ASPECA EIRL

Hora de envío : 13:21:41

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Correspondiente al PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN detallado en el numeral 11 de las especificaciones técnicas del Capítulo III señala que debe ser en CIENTO CINCUENTA (150) días que se desglosa en dos etapas. PARA INTERNAR LOS BIENES en 90 días calendarios e INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO 60 días calendarios. Al respecto, debemos precisar que en nuestro contexto nacional no se fabrican ascensores homologados que cumplan normativas internacionales como la EN 81-20 y EN 81-50 y cuenten con dicha certificación a nombre del fabricante del equipo ascensor en conjunto, avalado por un organismo internacional acreditado. En este caso, los equipos ascensores se fabrican en el extranjero y el plazo de entrega de los equipos en origen es aproximadamente SESENTA (60) DÍAS y aunado a ello los plazos parciales de embarque, tránsito vía marítima de origen hasta puerto Callao, nacionalización de carga ante ADUANA y traslado a obra que suman aproximadamente SETENTA (70) DÍAS, que sumados dan un total de CIENTO TREINTA (130) DÍAS calendarios.

En ese contexto, y dar cumplimiento la finalidad pública, el objetivo de la contratación, el ESTÁNDAR DE FABRICACIÓN para los ascensores y garantizar la calidad de los equipos en cuanto a diseño y rendimiento solicitado en las especificaciones técnicas del bien del Capítulo III de la LP en curso; solicito se evalúe extender el plazo PARA INTERNAMIENTO DE LOS BIENES a CIENTO TREINTA (130) DÍAS calendarios.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 11

Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación formulada por el participante el área usuaria mediante carta N° 0002-2025-GRP/SGO-LAQM de fecha 21 de mayo señala lo siguiente: se precisa que se ACOGE PARCIALMENTE siendo indispensable garantizar la pluralidad de postores y el cumplimiento de lo solicitado en el requerimiento, quedando el plazo de entrega del bien de la siguiente manera:

11. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

La entrega se realizará en un plazo de ciento cincuenta (180) días calendarios, contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato, según el siguiente detalle: ETAPAS

* PARA INTERNAR LOS BIENES 120 DIAS CALENDARIOS

* PARA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO 60 DIAS CALENDARIOS, posterior al internamiento del bien. siendo este un considerable para el mercado y el cumplimiento del proyecto para la atención de la necesidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases se procederá a precisar lo siguiente:

11. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

La entrega se realizará en un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato, según el siguiente detalle: ETAPAS

* PARA INTERNAR LOS BIENES 120 DIAS CALENDARIOS

* PARA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO 60 DIAS CALENDARIOS, posterior al internamiento del bien.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-18-2025-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ASCENSOR TRIFASICO DE 4,3 Y ASCENSOR TIPO MONTACARGA PARADAS (INCLUYE INSTALACION) SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCIÓN, AUTOMOTRIZ, MINERÍA, CONTABILIDAD, COMPUTACIÓN, SECRETARIADO, ENFERMERÍA, LABORATORIO CLÍNICO Y PRÓTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, JULIACA, SAN ROMÁN - PUNO

Ruc/código : 20130426914

Fecha de envío : 03/05/2025

Nombre o Razón social : ASCENSORES PERUANOS DE CARGA ASPECA EIRL

Hora de envío : 13:21:41

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Los ascensores son equipos electromecánicos que están compuestos por sistemas electrónicos, eléctricos, mecánicos y para la etapa de instalación requiere de la colaboración de profesionales de diferentes ingenierías con un conocimiento especializado en su área y que garantizan la seguridad, eficiencia, cumplimiento de códigos y normas pertinentes vigentes relacionados a los equipos para transporte vertical. En ese contexto, consulta si es posible añadir como PERSONAL CLAVE las especialidades de Ing. Mecatrónica y/o Ing. Eléctrica y/o Ing. Electromecánico como RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN DEL BIEN enunciado en el numeral 9 de las especificaciones técnicas correspondiente al Capítulo III.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 9

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta formulada por el participante el área usuaria mediante carta N° 0002-2025-GRP/SGO-LAQM de fecha 21 de mayo señala lo siguiente, SE ACOGE PARCIALMENTE A LA CONSULTA, esto con la finalidad de tener mayor pluralidad de postores.

presisando lo siguiente

9.PERSONAL CLAVE

· 01 RESPONSABLE DE LA INSTALACION DEL BIEN Ingeniero Mecanico o Ingeniero Mecanico Electricista, ingeniero Civil con especialidad en Estructuras, Con 02 años de experiencia mínima profesional En cargos de: jefe de Proyecto y/o jefe de Estudio y/o Proyectista y/o Asistente de residente de Obra y/o Asistente de Supervisor de Obra y/o Residente de obra y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra ¿ Referido a proyectos de: construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o renovación y/o ampliación y/o habilitación y/o creación y/o optimización y/o rehabilitación y/o reubicación y/o reparación y/o reposición y/o instalación y/o adecuación de estructuras metálicas para ascensores, monta cargas, winches y similares, La experiencia se computará desde la colegiatura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases se procederá a precisar lo siguiente:

9. PERSONAL CLAVE

· 01 RESPONSABLE DE LA INSTALACION DEL BIEN

Ingeniero

Mecanico y/o Ingeniero Mecanico Electricista y/o ingeniero Civil con especialidad en Estructuras y/o Ingeniero Mecatrónico y/o Ing. Electromecánico Con dos (02) años de experiencia mínima profesional En cargos de: jefe de Proyecto y/o jefe de Estudio y/o Proyectista y/o Asistente de residente de Obra y/o Asistente de Supervisor de Obra y/o Residente de obra y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra ¿ Referido a proyectos de:

construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o renovación y/o ampliación y/o habilitación y/o creación y/o optimización y/o rehabilitación y/o reubicación y/o reparación y/o reposición y/o instalación y/o adecuación de estructuras metálicas para ascensores, monta cargas, winches y similares, La exper

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-18-2025-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ASCENSOR TRIFASICO DE 4,3 Y ASCENSOR TIPO MONTACARGA PARADAS (INCLUYE INSTALACION) SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCIÓN, AUTOMOTRIZ, MINERÍA, CONTABILIDAD, COMPUTACIÓN, SECRETARIADO, ENFERMERÍA, LABORATORIO CLÍNICO Y PRÓTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, JULIACA, SAN ROMÁN - PUNO

Ruc/código : 20130426914

Fecha de envío : 03/05/2025

Nombre o Razón social : ASCENSORES PERUANOS DE CARGA ASPECA EIRL

Hora de envío : 13:21:41

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Confirmar si los vanos de acceso a ducto de los ocho (8) ascensores son libres y no se cuenta con mochetas laterales estructurales.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 8

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta formulada por el participante el área usuaria mediante carta N° 0002-2025-GRP/SGO-LAQM de fecha 21 de mayo señala lo siguiente: En atención de la consulta se ACLARA que no cuentan con mochetas laterales estructurales; así mismo se adjunta planos de planta de cada ascensor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases se procederá a precisar lo siguiente: Anexo: Se adjunta planos

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-18-2025-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ASCENSOR TRIFASICO DE 4,3 Y ASCENSOR TIPO MONTACARGA PARADAS (INCLUYE INSTALACION) SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCIÓN, AUTOMOTRIZ, MINERÍA, CONTABILIDAD, COMPUTACIÓN, SECRETARIADO, ENFERMERÍA, LABORATORIO CLÍNICO Y PRÓTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, JULIACA, SAN ROMÁN - PUNO

Ruc/código : 20130426914

Fecha de envío : 03/05/2025

Nombre o Razón social : ASCENSORES PERUANOS DE CARGA ASPECA EIRL

Hora de envío : 13:21:41

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Confirmar si los ocho (8) ascensores son con cuarto de maquina o sin cuarto de maquina y/o es a determinación de postor en función al diseño de fábrica de los equipos ascensores y en cumplimiento de normativas internacionales como la EN 81-20 y EN 81-50.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 8

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta formulada por el participante el área usuaria mediante carta N° 0002-2025-GRP/SGO-LAQM de fecha 21 de mayo señala lo siguiente, se precisa que se toma la consulta como observacion y SE ACOGE PARCIALMENTE , esto con la finalidad de tener mayor pluralidad de postores y ser objetivos.

que es sin cuarto de maquina y la disposición es ha determinación del postor en función al diseño de fábrica de los equipos ascensores y en cumplimiento de normativas internacionales como la EN 81-20 y EN 81-50.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases se procederá a precisar lo siguiente:

OTRAS CARACTERÍSTICAS: ... Los ascensores serán sin cuarto de maquina y la disposición es ha determinación del postor en función al diseño de fábrica de los equipos ascensores y en cumplimiento de normativas internacionales como la EN 81-20 y EN 81-50.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-18-2025-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ASCENSOR TRIFASICO DE 4,3 Y ASCENSOR TIPO MONTACARGA PARADAS (INCLUYE INSTALACION) SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCIÓN, AUTOMOTRIZ, MINERÍA, CONTABILIDAD, COMPUTACIÓN, SECRETARIADO, ENFERMERÍA, LABORATORIO CLÍNICO Y PRÓTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, JULIACA, SAN ROMÁN - PUNO

Ruc/código : 20130426914

Fecha de envío : 03/05/2025

Nombre o Razón social : ASCENSORES PERUANOS DE CARGA ASPECA EIRL

Hora de envío : 13:21:41

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Confirmar si todos los trabajos preinstalación correspondiente a acondicionamientos estructurales, civil, eléctricos y acabados finales en hall de puertas de piso u otros necesarios para la correcta instalación de los ascensores es a cuenta y costo de la Entidad, ya que no se detalla en las especificaciones técnicas del Capítulo III

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 8

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta formulada por el participante el área usuaria mediante carta N° 0002-2025-GRP/SGO-LAQM de fecha 21 de mayo señala lo siguiente, se precisa que se toma la consulta como observacion y SE ACOGE PARCIALMENTE , se detalla en las Especificaciones técnicas en el punto: OTRAS CARACTERÍSTICAS:

... El Contratista suministrará los ascensores de acuerdo a lo indicado en los planos, y de diseño del equipo, además todos los materiales (tuberías, cables, conectores, etc.) requeridos para la conexión eléctrica de las unidades, Incluyendo protectores térmicos contra sobrecargas y variaciones de tensión, arrancadores, además elementos que aseguren el perfecto funcionamiento y protección de los motores del sistema. Asumiendo el costo total del acondicionamiento.

se agregara:

el postor asume el acondicionamiento, preinstalacion e instalacion y puesta en funcionamiento de los asensores solicitados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases se procederá a precisar lo siguiente:

OTRAS CARACTERÍSTICAS: ... El Contratista suministrará los ascensores de acuerdo a lo indicado en los planos, y de diseño del equipo, además todos los materiales (tuberías, cables, conectores, etc.) requeridos para la conexión eléctrica de las unidades, Incluyendo protectores térmicos contra sobrecargas y variaciones de tensión, arrancadores, además elementos que aseguren el perfecto funcionamiento y protección de los motores del sistema, así como todos los acabados finales en muros, techos y reparaciones producto de los trabajos realizados, el acondicionamiento esta a cargo del contratista.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-18-2025-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ASCENSOR TRIFASICO DE 4,3 Y ASCENSOR TIPO MONTACARGA PARADAS (INCLUYE INSTALACION) SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCIÓN, AUTOMOTRIZ, MINERÍA, CONTABILIDAD, COMPUTACIÓN, SECRETARIADO, ENFERMERÍA, LABORATORIO CLÍNICO Y PRÓTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, JULIACA, SAN ROMÁN - PUNO

Ruc/código : 20130426914

Fecha de envío : 03/05/2025

Nombre o Razón social : ASCENSORES PERUANOS DE CARGA ASPECA EIRL

Hora de envío : 13:21:41

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Confirmar si el almacén temporal con techo para recepcionar todos los componentes de los ascensores a internar en obra son a cuenta y costo de la Entidad, considerando que Puno es una ciudad con un nivel de precipitación pluvial moderado a lo largo del año y que ello puede dañar y/o deteriorar los componentes electrónicos, mecánicos o eléctricos de los equipos.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 8

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta formulada por el participante el área usuaria mediante carta N° 0002-2025-GRP/SGO-LAQM de fecha 21 de mayo señala lo siguiente, toma su consulta como observacion y SE ACOGE PARCIALMENTE, presisando lo consultado para ser claros y objetivos con lo requerido. indicando que el almacenamiento del equipo en su internamiento estara bajo verificacion de los responsables garantizando el almacen proteja del clima y condiciones que pueda afectar al equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases se procederá a precisar lo siguiente:

7. CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN:

¿ El Proveedor es responsable del traslado de equipos y materiales desde su origen hasta el lugar donde serán instalados y/o almacenados, previa coordinación con los responsables de la Obra, quienes verificarán las características de cada uno de los ascensores y materiales de acuerdo a la propuesta realizada, la entidad cuenta con almacenes dentro de la obra; así mismo estas cuentan con techo para su correcto almacenaje, la custodia y resguardo de los bienes serán a cuenta del proveedor.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-18-2025-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ASCENSOR TRIFASICO DE 4,3 Y ASCENSOR TIPO MONTACARGA PARADAS (INCLUYE INSTALACION) SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCIÓN, AUTOMOTRIZ, MINERÍA, CONTABILIDAD, COMPUTACIÓN, SECRETARIADO, ENFERMERÍA, LABORATORIO CLÍNICO Y PRÓTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, JULIACA, SAN ROMÁN - PUNO

Ruc/código : 20545604435

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : G & R INVERSIONES Y ELEVADORES S.A.C

Hora de envío : 23:50:25

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

DE ACUERDO AL NUMERAL 2.5 FORMA DE PAGO

SOLICITAMOS AL COMITE TENGA A BIEN SE CONSIDERE Y SE INCLUYA TAMBIEN EL ADELANTO DIRECTO DEL 30%.

SIENDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1) 30% ADELANTO DIRECTO.
- 2) 30% PAGO POR LA ENTREGA O INTERNAMIENTO TOTAL DE LOS BIENES.
- 3) 40% PAGO POR LA INSTALACION, MONTAJE, FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS Y CAPACITACION TOTAL PREVIA VERIFICACION DEL RESIDENTE Y SUPERVISOR DE OBRA.

MISMO QUE FAVORECERA LA MAYOR PARTICIPACION DE POTENCIALES POSTORES.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** II **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE IGUALDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta formulada por el participante el área usuaria mediante carta N° 0002-2025-GRP/SGO-LAQM de fecha 21 de mayo señala lo siguiente respecto a la consulta ACLARA que para el presente procedimiento de selección no se realizaran adelantos, siendo responsabilidad de la entidad consideran o no los adelantos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-18-2025-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ASCENSOR TRIFASICO DE 4,3 Y ASCENSOR TIPO MONTACARGA PARADAS (INCLUYE INSTALACION) SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCIÓN, AUTOMOTRIZ, MINERÍA, CONTABILIDAD, COMPUTACIÓN, SECRETARIADO, ENFERMERÍA, LABORATORIO CLÍNICO Y PRÓTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, JULIACA, SAN ROMÁN - PUNO

Ruc/código : 20545604435

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : G & R INVERSIONES Y ELEVADORES S.A.C

Hora de envío : 23:50:25

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

DE ACUERDO AL NUMERAL 15 FORMA DE PAGO

SOLICITAMOS AL COMITE TENGA A BIEN SE CONSIDERE Y SE INCLUYA TAMBIEN EL ADELANTO DIRECTO DEL 30%.

SIENDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1) 30% ADELANTO DIRECTO.
- 2) 30% PAGO POR LA ENTREGA O INTERNAMIENTO TOTAL DE LOS BIENES.
- 3) 40% PAGO POR LA INSTALACION, MONTAJE, FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS Y CAPACITACION TOTAL PREVIA VERIFICACION DEL RESIDENTE Y SUPERVISOR DE OBRA.

EL CUAL NO AFECTA LA CONTRATACION PUBLICA.

MISMO QUE FAVORECERA LA MAYOR PARTICIPACION DE POTENCIALES POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15

Literal: III

Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE IGUALDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación formulada por el participante el área usuaria mediante carta N° 0002-2025-GRP/SGO-LAQM de fecha 21 de mayo señala lo siguiente: NO SE ACOGE YA que para el presente prosedimiento de selección no se contemplaron y tampoco realizaran adelantos, siendo responsabilidad de la entidad consideran o no los adelantos. por el tipo de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-18-2025-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ASCENSOR TRIFASICO DE 4,3 Y ASCENSOR TIPO MONTACARGA PARADAS (INCLUYE INSTALACION) SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCIÓN, AUTOMOTRIZ, MINERÍA, CONTABILIDAD, COMPUTACIÓN, SECRETARIADO, ENFERMERÍA, LABORATORIO CLÍNICO Y PRÓTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, JULIACA, SAN ROMÁN - PUNO

Ruc/código : 20545604435

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : G & R INVERSIONES Y ELEVADORES S.A.C

Hora de envío : 23:50:25

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

DE ACUERDO AL LITERAL B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

SOLICITAMOS AL COMITE TENGA A BIEN ACLARAR QUE, EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A 2'000,000.00 (DOS MILLONES CON 00/100 SOLES) TODA VEZ QUE, SEGUN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN SU ARTICULO PRECISA EL MONTO DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR DEBERA ESTAR COMPRENDIDO DE 01 VEZ Y HASTA 03 VECES DE ACUERDO AL MONTO ESTIMADO DEL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION

DE CONFORMIDAD CON CONTRATAR UNA EMPRESA CON SOLIDA EXPERIENCIA EN EL RUBRO.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: III **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE IGUALDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación formulada por el participante el área usuaria mediante carta N° 0002-2025-GRP/SGO-LAQM de fecha 21 de mayo señala lo siguiente: NO SE ACOGE A LA OBSERVACION, SE DEBERA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y SEÑIRSE A LAS BASES. SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES LA PRESENTACION SU LA DOCUMENTACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-18-2025-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ASCENSOR TRIFASICO DE 4,3 Y ASCENSOR TIPO MONTACARGA PARADAS (INCLUYE INSTALACION) SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCIÓN, AUTOMOTRIZ, MINERÍA, CONTABILIDAD, COMPUTACIÓN, SECRETARIADO, ENFERMERÍA, LABORATORIO CLÍNICO Y PRÓTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, JULIACA, SAN ROMÁN - PUNO

Ruc/código : 20545604435

Nombre o Razón social : G & R INVERSIONES Y ELEVADORES S.A.C

Fecha de envío : 07/05/2025

Hora de envío : 23:50:25

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

DE ACUERDO AL LITERAL B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

SE INDICA SE CONSIDERAN BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTES: MODERNIZACION.

SOLICITAMOS AL COMITE SUPRIMIR Y/O ELIMINAR LA PALABRA MODERNIZACION, TODA VEZ QUE, NO ES CONSIDERADO COMO EXPERIENCIA EN BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION. MODERNIZACION PERTENECE A SERVICIOS Y SE LIMITA SOLO A MANTENIMIENTOS INTEGRALES O CORRECTIVOS MAYORES QUE INVOLUCRAN CAMBIO DE REPUESTOS.

DE CONFORMIDAD CON CONTRATAR UNA EMPRESA CON SOLIDA EXPERIENCIA EN EL RUBRO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B **Literal:** III **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE IGUALDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación formulada por el participante el área usuaria mediante carta N° 0002-2025-GRP/SGO-LAQM de fecha 21 de mayo señala lo siguiente: En atención a la observación SE ACOGE PARCIALMENTE ya que es un bien que incluye instalación y puesta en funcionamiento, por lo tanto se prevee que habrán postores que realizan venta de bienes y servicios relacionados al objeto de la convocatoria, y que la palabra MODERNIZACION, SE ENCUENTRA EN LA SECCION DE SIMILARES, Y SE ACTUALIZARÁ ADECUADAMENTE LA DESCRIPCION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases se procederá a precisar lo siguiente:

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de ascensores y/o instalación de ascensores y/o montaje de ascensores en general, modernización y mantenimiento de ascensores, venta y/o mantenimiento de escaleras eléctricas y/o monta camillas electricas y/o montacargas electricas y/o monta coches electricos y/o suministro de ascensores y/o adquisición de ascensores.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-18-2025-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ASCENSOR TRIFASICO DE 4,3 Y ASCENSOR TIPO MONTACARGA PARADAS (INCLUYE INSTALACION) SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCIÓN, AUTOMOTRIZ, MINERÍA, CONTABILIDAD, COMPUTACIÓN, SECRETARIADO, ENFERMERÍA, LABORATORIO CLÍNICO Y PRÓTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, JULIACA, SAN ROMÁN - PUNO

Ruc/código : 20545604435

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : G & R INVERSIONES Y ELEVADORES S.A.C

Hora de envío : 23:50:25

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

DE ACUERDO AL LITERAL B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

SE INDICA SE CONSIDERAN BIENES SIMILARES.

SOLICITAMOS AL COMITE SE CONSIDERE Y SE INCUYA TAMBIEN COMO BIENES SIMILARES: SUMINISTRO DE ASCENSORES Y/O ADQUISICION DE ASCENSORES.

DE CONFORMIDAD CON CONTRATAR UNA EMPRESA CON SOLIDA EXPERIENCIA EN EL RUBRO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B **Literal:** III **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE IGUALDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta formulada por el participante el área usuaria mediante carta N° 0002-2025-GRP/SGO-LAQM de fecha 21 de mayo señala lo siguiente, se toma su consulta como observacion y SE ACOGE indicando lo siguiente B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD .. modificando las especificaciones tecnicas a Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de ascensores y/o instalación de ascensores y/o montaje de ascensores en general, modernización y mantenimiento de ascensores, venta y/o mantenimiento de escaleras eléctricas y/o monta camillas electricas y/o montacargas electricas y/o monta coches electricos y/o suministro de ascensores y/o adquisición de ascensores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases se procederá a precisar lo siguiente:

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de ascensores y/o instalación de ascensores y/o montaje de ascensores en general, modernización y mantenimiento de ascensores, venta y/o mantenimiento de escaleras eléctricas y/o monta camillas electricas y/o montacargas electricas y/o monta coches electricos y/o suministro de ascensores y/o adquisición de ascensores.